

Rama Judicial



JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: ACCIÓN DE TUTELA N° 2022-00793

Accionante(s): Alexander Alfonso Barón.

Accionado: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá.

Derecho: Debido Proceso.

Conforme a lo previsto en el Decreto 2591 de 1991, el Despacho
DISPONE:

Primero: ADMITIR la presente acción de tutela instaurada por Alexander Alfonso Barón **contra** Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá

Segundo: VINCULAR de manera oficiosa a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva y Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones de Tránsito SIMIT.

Tercero: TENER como pruebas las documentales aportadas con la acción constitucional, por el valor que representen en oportunidad.

Cuarto: OFICIAR a las entidades accionada y vinculada para que en el término de dos (2) días contados a partir del recibo de la comunicación, se pronuncien sobre los hechos en que se finca la presente acción.

Quinto: NOTIFICAR la presente providencia a los extremos en forma personal o en su defecto mediante el medio más expedito, tal como lo establece el Decreto 2591 de 1991.

Cumplido lo anterior, retornen las diligencias al despacho.

Cumplase,


DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
Juez